

## Presentación

Las identidades de género constituyen el elemento básico de la goma de pegar social, que las adhiere unas a otras, y también un elemento que nos obliga a denunciar el dispositivo sociopolítico de organización de espacios sociales sexuados y jerarquizados, que son parte decisiva de la organización económica y cultural de la modernidad (público-productivo-masculino preeminente con respecto al privado-reproductivo-femenino). Se trata de un dispositivo que regula las relaciones entre hombres y mujeres, que aparece no sólo en casos aislados o en los asuntos privados de las propias parejas, sino que se erige como elemento fundamental, sistémico, de esas relaciones; así, éstas no podrán entenderse como roles complementarios, sino como relaciones de dominación. Su omisión, olvido o ignorancia vela la discriminación de género o la violencia estructural (o el patriarcado, si se prefiere) que las relaciones de género conllevan, una violencia estructural que se manifiesta como un poder ejercido de manera desigual; es decir, como oportunidades de vida distintas entre hombres y mujeres.

En tal sentido, se ha planteado de forma crítica que, en muchos de los trabajos existentes sobre la «feminización de la pobreza», se pone excesivo énfasis en la renta monetaria y en la familia monoparental con cabeza de familia femenina, y por el contrario, muy poco énfasis en la relación estructural entre varones y mujeres. Por este motivo, en el análisis de la pobreza y la exclusión social, se debe partir de esta situación, de la existencia de un sistema de relaciones sociales, simbólicas y psíquicas asimétricas en el que las mujeres se sitúan de forma diferente y desfavorable respecto a los hombres. Un sistema producto de un proceso de «semiótica de género»; es decir, de la construcción semiótica, histórica y localizada del conocimiento y la «verdad» de las subjetividades de género. En otras palabras, de producción de significados socialmente construidos y, por lo tanto, de construcción histórica de las subjetividades, inevitablemente envuelto en la intrincada producción de significaciones identitarias, de posicionamientos de género, de identidades sociales. De identidades que legitiman que en el mundo real existan trabajadores y, al margen, mujeres que «trabajan fuera del hogar».

Estas diferencias no son sólo semánticas, sino que son dominantes en la mentalidad colectiva, ejercen un papel fundamental en la interiorización de los roles de mujeres y varones, y son tan reales que sólo tenemos que acudir a las estadísticas laborales para verificar que en los últimos años estamos asistiendo al siguiente fenómeno: la mayoría del trabajo mal pagado y sin derechos laborales lo realizan mujeres. Esto es así en tanto en cuanto la cualificación fundamental que sirve para acceder al mundo laboral y ascender en la carrera profesional es el hecho de ser varón heterosexual; y ello es así porque la división sexual del trabajo impregna todos los sectores económicos, todas las estructuras laborales, incluso en nuestro estado del bienestar, esa construcción económico-social tan atacada por las posturas neoliberales y que, no obstante, está construido sobre la base de la familia tradicional, en la que el varón trabaja fuera del hogar y la mujer dentro: no en vano, el sistema de imposición fiscal, la Seguridad Social y las propias retribuciones salariales se estructuran en función de esta división sexual. De hecho, toda la estructura económica se asienta, todavía hoy, sobre el concepto de la familia tradicional occidental.

En este marco de desigualdad de género, las demandas igualitarias de las mujeres, aunque sea en su forma más tímida, como la de reclamar un empleo digno o decente, provocan una serie de contradicciones que sólo son resolubles con un replanteamiento radical del papel de los diferentes espacios sociales (mercado laboral, sector público, espacio doméstico). Un replanteamiento que, sin embargo, no tiene una voz clara, por cuanto las inercias del sistema patriarcal son poderosas y se refuerzan en la actual fase capitalista de hegemonía neoliberal. La incapacidad para abordar estos cambios se refleja tanto en la dificultad a la hora de identificar las evidentes desigualdades de género como en la de reconocer las también patentes desigualdades de clase social (algo que habitualmente se añade, en el caso de los millones de mujeres empleadas en los servicios, la industria manufacturera o, simplemente, desempleadas). La discriminación femenina en el mercado laboral no se limita al «techo de cristal» que afecta a las mujeres profesionales, cuya carrera está casi siempre acotada, sino que se extiende especialmente al «suelo pegajoso» que constituyen los empleos de bajos salarios y reducido prestigio social en el que están atrapadas la mayoría de las mujeres de clase obrera.

Esta situación del empleo femenino tiene su origen en la crisis de la tradicional forma de trabajo fordista (o norma salarial del empleo), según la cual el trabajo era, o había de ser, seguro, estable, a tiempo completo, adecuadamente retribuido y con derechos sociales reconocidos. No obstante, la normatividad social del empleo fordista no se refiere exclusivamente a dicha actividad, segura, estable y con derechos, sino también a los sujetos que trabajan o deben trabajar, y que son los que están protegidos por el hecho de trabajar. Pues bien, como han puesto de manifiesto las posiciones feministas, y posteriormente han asumido la mayoría de los analistas, los sujetos legítimos del

empleo implicados en la norma salarial del empleo fordista eran sólo los varones. Las mujeres se ocupaban, o debían ocuparse, exclusivamente de la atención a las tareas del hogar, de tal modo que, cuando por cualquier razón, al menos en edades adultas, disfrutaban de un empleo, lo hacían siempre como sujetos ilegítimos.

Para la norma salarial de empleo fordista, el varón era un «ser humano-para-el-trabajo» y la mujer un «ser humano-para-los-cuidados del hogar», y lo uno era inseparable de lo otro. Ahora bien, si la situación laboral de las mujeres era en la etapa fordista de una radical desigualdad en relación con los varones, ahora, en los años de la globalización en que vivimos, la frontera de la desigualdad se desplaza, pero no desaparece. Surgen, así, «nuevas fronteras de desigualdad». Por un lado, los trabajadores a los que se les reconoce social y culturalmente el derecho a un tratamiento de primer nivel son —siguen siendo— los varones autóctonos (adultos). Por otro lado, en un plano inferior, se encuentran las mujeres y los inmigrantes. Una de las manifestaciones más claras de esta nueva desigualdad consiste, precisamente, en que la precariedad laboral afecta a estas dos clases de trabajadores en un grado muy superior a la de los varones. Las razones de esta desigualdad son distintas, no obstante, en ambos casos, aunque sí parecen tener tres rasgos comunes. Primero, que tanto en unas como en otros, se trata de segmentos sociales de la población trabajadora con un poder social de negociación de mercado inferior al de los varones autóctonos. Segundo, que ambos colectivos son considerados, en términos generales, como trabajadores de segunda clase, cuyo tratamiento laboral degradado se admite y «tolera» con gran naturalidad social. Y tercero, que en ambos casos —más evidente, por ahora, entre los inmigrantes que entre las mujeres—, en parte probablemente por tratarse de «trabajadores recién incorporados al mundo del empleo», su referente normativo de «buen empleo» no es coincidente con el de los varones autóctonos.

Finalmente, hay que destacar que la precariedad laboral se produce, en Europa, entre 1980 y 1995 con el fin de la hegemonía de la norma salarial de empleo fordista, lo que es reflejo de un cambio paulatino, pero profundo, en la configuración de las relaciones sociales y políticas en los países de la propia Unión Europea (UE). Se empiezan así a dibujar otros modelos que mantienen tasas altas de paro, grados importantes de inseguridad y un deterioro progresivo de las garantías sociales mínimas. Esta tendencia aparece, eso sí, con notables diferencias entre los propios países de la UE. Esas diferencias tienen que ver con dos factores: en primer lugar, con la fortaleza o debilidad del sistema de relaciones laborales de cada país y, en segundo lugar, con la incorporación al empleo de nuevos sujetos laborales distintos del varón adulto nacional, en particular jóvenes, mujeres e inmigrantes, grupos en general muy alejados de la influencia sindical y que, por sus peculiares características, han podido contribuir a que formas flexibilizadas de empleo se acaben consolidando como habituales.

En este sentido, cabe apuntar que estas formas flexibilizadas tienen que ver con las reorganizaciones y reestructuraciones productivas en el contexto de un mercado mundializado y de mercados nacionales con una regulación social menos protectora y garante, que han provocado, con la «deconstrucción» del mundo del trabajo, la emergencia de nuevas formas de pobreza y de exclusión social, no ya entendidas como hambruna o miseria, sino ligadas a procesos de desvinculación de la dinámica económica y social de la sociedad de pertenencia. Con los cambios en la relación salarial fordista y de bienestar, que se fundamentaba en la norma salarial de empleo y en la creación de unas garantías para el mismo que permitían desplegar estrategias acumulativas que hacían la vida de mañana mejor que la de hoy, la problemática de la pobreza y la exclusión social han reaparecido con fuerza en las agendas políticas de los países desarrollados y en el mundo académico, donde se centran esfuerzos para elaborar nuevas formulaciones del concepto que superen la visión tradicional de pobreza como estricta carencia de recursos materiales.

Finalmente, debo destacar, en primer lugar, que, con esta publicación, la Revista Internacional de Organizaciones recoge las principales aportaciones realizadas en el marco de las Jornadas sobre Pobreza, Exclusión Social y Género. El objetivo de las jornadas era dar a conocer diversas aproximaciones y perspectivas en el estudio de los procesos sociales de empobrecimiento y exclusión social, a través de ponencias de expertos de reconocido prestigio. Así mismo, se expusieron los resultados de la investigación, que lleva el mismo título que las jornadas, y que estuvo subvencionada por el Institut Català de la Dona (U-16/08).

En segundo lugar, hay que apuntar que el monográfico se inicia un primer artículo del doctor Ignasi Brunet, profesor de Sociología de la Universidad Rovira i Virgili, que lleva por título «Pobreza y exclusión social desde la perspectiva de género», donde el autor reflexiona sobre el concepto de género dentro del contexto de generización de los conceptos de pobreza y exclusión social, en el que distingue entre las dos aproximaciones existentes: una orientada a analizar la feminización de la pobreza, y otra centrada en analizar la pobreza y la exclusión social desde una perspectiva de género. En el segundo artículo, titulado «Avances metodológicos para el análisis y la comprensión de la desventaja social femenina», M.<sup>a</sup> Luz de la Cal, profesora de Economía de la Universidad del País Vasco, nos hace una exposición de los métodos utilizados en los análisis empíricos y teóricos referentes a la pobreza y la exclusión social. A continuación, Rodolfo Gutiérrez, profesor de Sociología de la Universidad de Oviedo, ofrece en su artículo «La dinámica de la pobreza de los trabajadores» una aproximación al análisis dinámico de la pobreza de los trabajadores en España, a partir de datos de la Encuesta Europea sobre Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC) y la Encuesta sobre Condiciones de Vida de España (ECV). En el artículo titulado «Feminización

de la pobreza y perspectiva de género», José María Tortosa, profesor de Sociología de la Universidad de Alicante, presenta una reflexión sobre el concepto de feminización de la pobreza y de cómo las medidas convencionales de la pobreza dificultan su cuantificación. En «Pobreza femenina: ¿pobreza escondida?», Ignasi Brunet, Francesc Valls y Àngel Belzunegui, profesores de Sociología de la Universidad Rovira i Virgili y miembros del equipo de investigación del proyecto «Nueva pobreza y exclusión social basada en el género. El caso del Camp de Tarragona», nos presentan los resultados de la investigación, que centran en los diferentes procesos de empobrecimiento y exclusión social de mujeres y hombres. El artículo que lleva por título «El desarrollo local y el bienestar de la ciudadanía: ¿una relación necesaria?», de Teresa Torns, Laia Castelló y Carolina Recio, profesoras de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, reflexiona sobre el vínculo existente entre las políticas de bienestar y el desarrollo local en España. Cierra este número un artículo de Josep Moreno y Anna Romero titulado «Mujer, exclusión social y renta activa de inserción», que aborda el tema de las medidas de protección social de las mujeres en riesgo de pobreza y exclusión. Por último, se incluyen dos reseñas: una a cargo de Oana Matu sobre el libro de Richard Wilkinson y Kate Pickett *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva*, publicado por la editorial Turner, y otra de Estela Rodríguez sobre el libro *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*, de Gloria Franco y Ana Iriarte, publicado por Icaria Editorial.

Ignasi Brunet